

BASES Y CONDICIONES
CONCURSO PARA ADOLESCENTES “ESCONDIDO EN MI PAIS”

ART. 1: DE LOS PARTICIPANTES.

1.1.- Podrán participar de este concurso todos los/las adolescentes que habitan en territorio nacional, escolarizados o no, que tengan entre 13 y 18 años a la fecha de apertura del Concurso.

1.2.- Los participantes integran una sola categoría a nivel nacional: 1ro. A 5to. año del secundario o –en el caso en que no estén escolarizados- adolescentes de entre 13 y 18 años de edad.

ART. 2: DEL TEMA.

2.1.- El objetivo del presente concurso es promover la investigación cultural y valorizar la dimensión económica y productiva de la diversidad cultural de la Argentina entre las/los adolescentes de todo el país, impulsando el uso de datos, estadísticas y coberturas del SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) y otras fuentes disponibles como herramientas para la investigación y la reflexión.

2.2.- Para esto, el concurso hará centro en cuatro temáticas:

1.: Las industrias culturales: sellos musicales, editoriales de libros, periódicos digitales, agencias de noticias, medios sociales de comunicación, radios y canales de TV abierta.

2.: El patrimonio: museos, lugares declarados patrimonio de la humanidad, monumentos y lugares históricos.

3.: Las fiestas y festivales populares.

4.: Espacios culturales: bibliotecas populares, salas de teatro, librerías, cines y kioscos de diarios y revistas.

ART. 3: DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

3.1.- Para promover una mayor profundidad en la reflexión sobre estos temas, se sugerirá un énfasis en relatos y monografías sobre actividades y hechos culturales de pueblos, localidades, regiones y/o provincias, que presenten versatilidad y originalidad en los temas, en particular en las ideas sobre federalismo y desarrollo local, generación de empleo cultural, cadenas productivas de valor de una industria cultural, relevancia y potencial estratégico de las experiencias narradas. Se tomarán en cuenta aquellos trabajos que no pasen por alto el factor económico en las acciones culturales, las desigualdades en el acceso y la participación de los ciudadanos, la concentración geográfica y económica de la cultura. Para tal fin, el Concurso contará con un componente destinado específicamente a orientar a los participantes en un trabajo de investigación y análisis de los temas a tratar. Esta tarea se realizará a partir de la creación y distribución de cartillas con presentaciones didácticas destinadas específicamente, creadas por expertos contratados por esta Secretaría.

ART. 4: DE LAS DISCIPLINAS:

Las disciplinas del Concurso serán las siguientes:

4.1.- Categoría Género Periodístico: podrán presentarse trabajos periodísticos de entre 500 y 1000 palabras de extensión. Los textos podrán ser de autoría individual o de dos autores, podrán reseñar hechos y/o procesos culturales ligados a algunos de los temas sugeridos en el artículo 2, y deberán incluir explícitamente, entre alguna de las fuentes utilizadas para el trabajo algún dato, estadística y/o mapa del SInCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina). Los trabajos podrán ser acompañados de material fotográfico, impreso o en cd, no pudiendo excederse de 5 fotografías.

4.2.- Categoría Género Audiovisual: podrán presentarse trabajos audiovisuales en formato de spot o cortometraje de entre 2' y 4' de duración, que presenten un recorrido documental, un informe periodístico y/o una reseña sobre el desarrollo de alguna experiencia cultural reconocible en el SInCA, según los temas sugeridos en el Art.2. En el propio relato del video deben incluirse las referencias necesarias para la identificación del acontecimiento y/o el lugar narrado, su inclusión en la trama cultural local o provincial, y su aporte o relación con el desarrollo productivo y económico del lugar. Se sugiere el uso de placas, subtítulo y/o voz en off que guíen el relato.

ART. 5: DEL ENVÍO

5.1.- El envío de las obras se podrá efectuar por e-mail a: sinca@cultura.gov.ar (indicando en el asunto ESCONDIDO EN MI PAÍS) o por correo simple sin cargo a:

CONCURSO “ESCONDIDO EN MI PAÍS”

Apartado Postal Nº 43

Casa central - Correo Argentino

Alem 196 (1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

5.2.- Junto con la obra será necesario presentar una página en la que figuren los siguientes datos: Título de la obra, aclaración del tema que eligió, nombre del autor o autores, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico si la tuviere, escuela a la que asiste y grado o año que cursa, si lo hiciera.

5.3.- Se recibirán trabajos hasta el 30 de septiembre de 2009 inclusive. Se tomará como válida la fecha de envío de los trabajos.

ART. 6: DE LOS PREMIOS:

6.1.- Se establece como primer premio para la categoría Género Periodístico una computadora personal completa para el primer puesto y otra para donar a la escuela o institución de la que formen parte el/los ganadores y que cuente con debida acreditación jurídica. El primer premio para la categoría Género Audiovisual será una cámara de video para el ganador y una para su escuela o institución.

El segundo y tercer premio en ambas categorías será una cámara de fotos digital para cada uno de los ganadores.

6.2.- Se otorgarán además 3 menciones.

6.3.- Se editará un volumen con los trabajos ganadores, y otros seleccionados.

6.4.- La entrega de premios se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, en fecha a definir, durante 2009.

6.5.- Los organizadores del concurso se harán cargo del traslado y alojamiento de las personas ganadoras y de un mayor que los acompañe.

6.6.- Los autores de estas obras ceden sus derechos para la edición, publicación y reproducción de la obra que hayan presentado a la “Secretaría”.

ART. 7: DEL JURADO:

7.1.- El jurado será tripartito y estará integrado por personalidades designadas por el Ministerio de Educación de la Nación y por la “Secretaría” y/o por

representantes de ambas. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en una presentación a realizarse durante 2009.

7.2.- Preselección: cada escuela seleccionará como máximo 2 trabajos, en base a sus propios criterios y teniendo en cuenta las bases del concurso. La Secretaría de Cultura recibirá el conjunto de trabajos y un equipo del SINCA y la Dirección Nacional de Industrias Culturales preseleccionará 30 trabajos, los cuales serán elevados al Jurado.

ART. 8.- CONSIDERACIONES GENERALES

8.1.- Los resultados del concurso se comunicarán a los ganadores y la entrega de los premios se efectuará durante el año 2009. Los autores que obtengan los premios o las menciones autorizan expresamente al Ministerio de Educación de la Nación y a la "Secretaría" a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

8.2.- Los ganadores del "Concurso" no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que aquel no será negociable ni transferible.

8.3.- El simple hecho de participar del "Concurso" implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

8.4.- Las obras enviadas no serán devueltas. La Secretaría se reserva el derecho de publicar los trabajos, previa autorización de los autores.

8.5.- El incumplimiento de alguna de estas condiciones conllevará la desestimación automática del trabajo enviado.

8.6.- Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases será dimitido por los organizadores del "Concurso". Sus decisiones serán inapelables.

8.7.- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la "Secretaría" podrá suspender o dar por finalizado el "Concurso". Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.